

FIJACIÓN EN LISTA N.º 010

El suscrito secretario del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico), expone la lista de escritos que se sitúan en traslado a las partes, con fundamento en el artículo 110 Código General del Proceso. Se corre por el término de tres (3) días.

Nº	RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE ESCRITO
1	2014-00902	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	NEIRA BERMEJO MENDOZA	ACTUALIZACION DE LIQUIDACION CREDITO
2	2019-00730	EJECUTIVO SINGULAR	COOMULTIEFICAZ DEL CARIBE ACUMULADO	EUCLIDES ARIZA ARIZA	LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS
3	2020-00156	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA JIREH	VICTOR MARTINEZ	LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS
4	2020-00157	EJECUTIVO SINGULAR	RUBEN SERNA GOMEZ	CARMEN MOLINA	LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS
5	2020-00288	EJECUTIVO SINGULAR	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A	DAMARIS DE JESUS RUIZ DE BARRAZA	RECURSO DE REPOSICION
6	2020-00295	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA	PATRICIA VILLALBA SALAMANCA	LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS
7	2020-00385	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MÉDICA DE ANTIOQUIA	ESTELA MARINA CUENTAS MENDOZA	ACTUALIZACION DE LIQUIDACION CREDITO
8	2020-00403	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MÉDICA DE ANTIOQUIA	LEANISETH DE JESUS TERAN CUENTAS	ACTUALIZACION DE LIQUIDACION CREDITO
9	2021-00393	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A	MILTON ENRIQUE YANCE GUERRERO	LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS
10	2022-00071	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	VICTOR ALFONSO MEDINA ALVAREZ	LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS
11	2022-00091	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA SA	LUIS FERNANDO LOPEZ RUIZ	LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS
12	2022-00196	EJECUTIVO SINGULAR	UNIVERSIDAD METROPOLITANA	ALBERTO BUSTAMANTE Y OTRO	RECURSO DE REPOSICION

Se fija hoy 17 de agosto de 2022, a las 08:00 am y se desfija a las 05:00 pm del mismo día



EWAR DAVID RUIZ PÁJARO
Secretario

Firmado Por:
Ewar David Ruiz Pajaro
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c815810739059a55241a77a7ed541900d570ca5b3d0d333b06a3db24ff70b59**

Documento generado en 16/08/2022 11:16:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>